



**RECONOCE ASIGNACION DE INDUCCION Y
MENTORIA 2021 DE CPEIP A DON MARIO
HERRERA CARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 7923

CHILLAN VIEJO, 24 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- c).- Que, la Ley 20.903, otorga una asignación por inducción, derecho que tiene todo profesor que haya participado voluntariamente, al año 2021 una cohorte de 93 docentes principiantes, iniciaron su Primera fase de acompañamiento a nivel nacional.
- d).- La necesidad de reconocer y pagar Asignación por proceso de inducción y mentoría 2021 a Don Mario Lorenzo Nicolas Herrera Cartes.

DECRETO:

- 1.- **RECONOZCASE**, la Asignación por proceso de inducción y mentoría 2021 del CPEIP a Don **MARIO LORENZO NICOLAS HERRERA CARTES**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Docente del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna Chillan Viejo.
- 2.- **PAGUESE**, la asignación Imponible y tributable establecida en el presente decreto, al Docente individualizado en el punto primero, la suma total de **\$562.128.-**
- 3.- **ASIGNESE**, en el Sistema de Remuneración el código H0161 denominado "Asignación Mentoría CPEIP"

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / fip

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado,** Liceo Pacheco Altamirano, Archivo Remuneración.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



23 DIC 2021